



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 1 de abril de 2024
TR. N.º 0202-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 1 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0202-2024-R-UNALM. - La Molina, 1 de abril de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 0798- 2024/DIGA, de fecha 25 de marzo de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la autorización del titular del pliego mediante resolución, para la adquisición de una camioneta 4x2 y un camión con motor petrolero contemplado en el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: *“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de La Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina”* con código único N.º 2194047, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el Proyecto de Inversión Pública: *“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de La Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina”* con código único N.º 2194047; Que, mediante Resolución N.º 0315-2013-R-UNALM, de fecha 23 de julio de 2013, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: *“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de La Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina”* con código único N.º 2194047, por un monto de inversión de S/ 6 878 202.00 (Seis millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos dos y 00/100 soles) siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N.º 0165-2018-R-UNALM, de fecha 28 de marzo de 2018, se asignó en los terrenos propiedad de la UNALM, la ubicación comprendida entre el Programa de Carnes, la Av. Luis Macagno, la Av. Alberto León y la Av. Manuel Pozzi Escot; un área de 10468.08 m², donde se realizará el emplazamiento y desarrollo de la primera área asignada y 16951.64 metros cuadrados para la segunda de las áreas asignadas al Proyecto de Inversión Pública: *“Ampliación y Mejoramiento de los servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina”* con código único N.º 2194047, para los programas de vacunos y equinos; Que, mediante Resolución N.º 0272-2018-R-UNALM, de fecha 21 de mayo de 2018, sería Rectificada la Resolución N.º 0165-2018-R-UNALM, de fecha 28 de marzo de 2018 donde se asignó el área de 10468.08 m² para la primera de las áreas asignadas y 16951.64 m² para la segunda de las áreas asignadas, para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: *“Ampliación y Mejoramiento de los servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina”* con código único N.º 2194047; Que, mediante Resolución N.º 0501-2020-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: *“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de La Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina”* con código único N.º 2194047, por un monto de inversión S/ 26 366 260.06 (Veintiséis millones trescientos sesenta y seis mil doscientos sesenta con 06/100 soles) y un plazo de ejecución de veinticinco (25) meses calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 1 de abril de 2024
TR. N.º 0202-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0137-2024-R-UNALM, de fecha 4 de marzo de 2024, se aprobó el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: *“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de La Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina”* con código único N.º 2194047, por un monto de Inversión de S/ 9 985 447.86 (Nueve millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con 86/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario. Asimismo, el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión pública señalado en el artículo precedente por la suma de S/ 13 839 077.44 (Trece millones ochocientos treinta y nueve mil setenta y siete con 44/100 soles); Que, mediante Informe N.º 03-2024-CARS/UEZ/RO/UEI/UNALM, de fecha 18 de marzo de 2024, el residente de obra solicita gestionar la adquisición de los vehículos de campo, camión con motor petrolero y camioneta, de acuerdo a las partidas de equipamiento del expediente técnico del proyecto de inversión; Que, de acuerdo al número 10.4 del artículo de la Ley 31953 *“Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024”*, para proyectos de inversión, establece lo siguiente: *“La adquisición de los vehículos automotores a la que se refiere el presente numeral solo puede efectuarse previa autorización del titular del pliego mediante resolución de dicha autoridad, la misma que se publica en la sede digital de la entidad respectiva. Esta facultad del titular el pliego es indelegable”*; Que mediante Carta N.º UEI/552-2024, de fecha 21 de marzo de 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración gestionar a través de su despacho la aprobación mediante resolución la adquisición de vehículos, camión motor petrolero y camioneta de campo de acuerdo con el artículo 10, numeral 10.4; Que, mediante Comunicación N.º 0798-2024/DIGA, de fecha 25 de marzo de 2024, del director general de administración, solicita la autorización del titular del pliego mediante resolución, para la adquisición del camión con motor petrolero y la camioneta 4x2 contemplado en el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: *“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de La Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina”* con código único N.º 2194047, según actuados que se acompañan; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Autorizar en atención al informe favorable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Dirección General de Administración, la adquisición del camión con motor petrolero y la camioneta 4x2 contemplado en el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: *“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de La Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina”* con código único N.º 2194047. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

